ALCALDÍA DE LANDÁZURI SANTANDER

Nít. 890-210704-7





RESOLUCIÓN NUMERO 02 Enero 02 de 2013

El Alcalde del Municipio de Landàzuri Santander Plan de Compras Vigencia 2013

En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que es Obligación de ejecutivo municipal determinar el plan de compras para la vigencia que inmediatamente se está desarrollando.

Que en el presupuesto Municipal aprobado por el honorable concejo Municipal mediante el acuerdo No 018 de Diciembre 07 de 2012; para la vigencia 2013 de apropiaron recursos para la adquisición de bienes y servicios.

Que teniendo en cuenta la disponibilidad de caja y los rubros presupuestales determina realizar el plan de compras de conformidad.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Dictase el plan de compras por valor de \$185.743.758.00 Mcte.

ARTICULO SEGUNDO: El plan de compras del Municipio de Landàzuri Santander comprende los siguientes ítems:

Adquisición de bienes	4	
Adquisición de servicios	\$	17.510.000.oo
raquisicion de servicios	\$	134.212.858.00
Gastos Financieros	¢	2.060.000.00
	Φ	
Gastos Bienestar Social y Ocupacional	\$	3.120.000.00
Otros Gastos (transporte de Concejales)	\$	10.300.000.00
Otros Gastos Generales		
delicidics	\$	30.900.000.00

ARTICULO TERCERO: la presente resolución rige a partir de la fecha de Expedición

Dada en Landàzuri Santander a los 2 dìas del mes de Enero de 2013

RICARDO BERNAL TORREZ

Alcalde de Landàzuri

ALCALDÍA DE LANDÁZURJ SANTANDER

Nit. 890-210704-7





MUNICIPIO DE LANDAZURI SANTANDER PLAN DE COMPRAS 2013

FA1.2	GASTOS GENERALES	185.743.758
FA1.2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES	17.510.000
FA1.2.1.1	COMPRA DE EQUIPOS	5.150.000
FA1.2.1.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	10.300.000
FA1.2.1.9	OTROS GASTOS ADQUISICIÓN DE BIENES	2.060.000
FA1.2.2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	134.212.858
FA1.2.2.2	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	2.317.500
FA1.2.2.3	SEGUROS	33.990.000
FA1.2.2.3.1	SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	20.600.000
FA1.2.2.3.2	SEGUROS DE VIDA	10.300.000
FA1.2.2.3.2.2	DEL GOBERNADOR O ALCALDE	1.030.000
FA1.2.2.3.2.3	DE LOS CONCEJALES (MUNICIPIOS DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6, A PARTIR DE LA VIGENCIA	0.270.000
FA1.2.2.3.4	DE LA LEY 1148/07) OTROS SEGUROS	9.270.000
FA1.2.2.3.4	CONTRIBUCIONES, TASAS, IMPUESTOS Y	3.090.000
FA1.2.2.4	MULTAS	30.900.000
FA1.2.2.5	ARRENDAMIENTOS	1.030.000
FA1.2.2.6	SERVICIOS PÚBLICOS	29.870.000
FA1.2.2.6.1	ENERGÍA	25.750.000
FA1.2.2.6.2	TELECOMUNICACIONES	4.120.000
FA1.2.2.7	GASTOS VINCULACIÓN DE PERSONAL ARTÍCULO 30 LEY 909 DE 2004	515.000
FA1.2.2.8	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	5.150.000
FA1.2.2.9	GASTOS ELECTORALES	103.000
FA1.2.2.10	OTROS GASTOS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	12.827.358
FA1.2.2.11	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.150.000
FA1.2.2.12	GASTOS FINANCIEROS	2.060.000
FA1.2.2.12.5	OTROS GASTOS FINANCIEROS	2.060.000
FA1.2.2.19	OTROS GASTOS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS (TRANSPORTE CONCEJALES)	10.300.000
FA1.2.4	GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL	3.120.900
FA1.2.9	OTROS GASTOS GENERALES	30.900.000

RICARDO BERNAL TORREZ

Alcalde de Landàzuri